



## ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

El resultado de este Análisis del Sector hará parte integral de los Estudios y Documentos Previos y el mismo adopta las recomendaciones de la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE ha formulado al Gobierno nacional. Este análisis está orientado a determinar:

- a) Cual es su necesidad y como puede satisfacerse
- b) Como y quienes pueden proveer
- c) Como puede desarrollarse el proceso para la adquisición de los bienes o servicios que requieren contratarse.

**Objeto:** Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, e imágenes diagnosticas, servicio de compra y aplicación de vacunas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Santander

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la clase o producto al cual pertenecen:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
2	F	85	12	16	08	Servicios de psicología
3	F	85	12	17	02	Servicios de optómetras
4	F	85	12	18	00	Laboratorios médicos
5	F	85	12	18	01	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
6	F	85	12	18	02	Servicios de laboratorios bacteriológicos
7	F	85	12	18	08	Servicios de laboratorios de rayos x
8	F	85	12	22	01	Valoración del estado de Salud individual
9	F	85	10	15	08	Centros o servicios móviles de atención en salud.
10	F	85	10	15	02	Servicios clínicos especializados privados

### 1. ANALISIS DEL MERCADO

#### 1.1. ASPECTOS PARTICULARES

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia está reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, cuyo principal objetivo se constituye en garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

El eje de la Política Nacional de Prestación de Servicios en Salud se enmarca dentro de tres ejes estratégicos: accesibilidad, calidad y eficiencia.



# ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Los agentes del Sector de la Salud se encuentran constituidos por seis clases: Los Aportantes, Los aseguradores, Los prestadores de Servicios de Salud (públicas o privadas), Los Proveedores de Medicamentos, Los Pacientes – Consumidores y Las Agencias Estatales.

## 1.2. ANALISIS LEGAL

A través de la Ley 1122 de 2007 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010) reglamentó en Colombia la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud y se determinó que la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, garantizar de manera integrada, la salud de la población.

Los resultados de este conjunto de políticas se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de la población. Las anteriores acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. En la resolución 13437 de 1991 se adoptaron los derechos de los pacientes como parte de los postulados básicos para propender por la humanización en la atención y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de salud en las instituciones hospitalarias públicas y privadas. Así mismo, en la Resolución 3047 de 2008 mediante la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud definidos en el Decreto 4747 de 2007.

A través del Decreto 2323 de 2006 (julio 12), por el cual se reglamentó parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios, tuvo por objeto organizar la red nacional de laboratorios y reglamentar su gestión, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de calidad, la prestación de servicios y la investigación.

De igual forma indicó el referido Decreto que a través de un procedimiento técnico administrativo se reconocería y autorizaría a los laboratorios públicos y privados, previa verificación de idoneidad técnica, científica y administrativa, para la realización de exámenes de interés en salud pública, cuyos resultados son de carácter confidencial y de uso exclusivo para la autoridad sanitaria para los fines de su competencia.

El Decreto 1011 de 2006 a través del cual se estableció el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGC), estándares de habilitación que deben actualizarse periódicamente e irse ajustando de acuerdo a los cambios tecnológicos y a las exigencias de los pacientes. Con el anterior objetivo se profirió la Resolución 1441 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se actualizaron los Estándares de Habilitación y se definieron los requisitos mínimos que deben cumplir los laboratorios clínicos para que los pacientes tengan seguridad frente a los potenciales riesgos que se puedan presentar.

## 1.3. ANALISIS ECONÓMICO

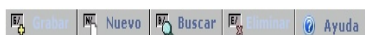
La oferta nacional de los prestadores de Servicios de Salud, con base en la información recopilada a través del Registro Especial de Prestadores de Salud, a nivel departamental.



(1) registros encontrados.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: domingo 06 de julio de 2025 (8:54 a.m.)

Departamento	Prestadores	Sedes	Servicios	Camas	Salas	Apoyo Terapéutico	Ambulancias
Santander	2.731	3.353	11.225	4.685	1.107	0	423
Totales:	2.731	3.353	11.225	4.685	1.107	0	423





# ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Encontrando un total de 2731 prestadores a nivel de Santander, que podrían ser posibles oferentes de los exámenes que requiere el SENA<sup>1</sup>.

Concluyendo que actualmente existen en Santander una oferta amplia de prestadores de Servicios de Salud, con los cuales se pretende garantizar en forma completa la salud y vida de la población.

## 1.4. ANALISIS TECNICO

Especificaciones de calidad y tiempos de entrega: Del análisis realizado a través del método de revisión a contratos anteriores una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden garantizar el servicio de atención integral en casa para los beneficiarios del servicio médico asistencia, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

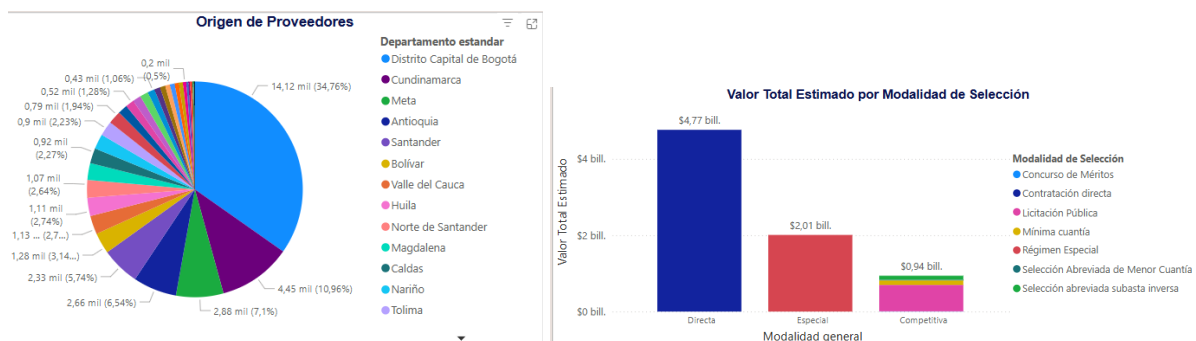
Teniendo en cuenta que, para la prestación de los servicios en provincia, se torna más complejo garantizar que las instituciones prestadoras de estos servicios presenten su interés de participación, se tendrá la opción de certificar la existencia de alianzas o convenios que permitan con mayor facilidad la prestación del servicio.

## 2. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta, especialmente el Departamento de Santander la entidad tuvo como referencia el modelo de abastecimiento estratégico MAG y el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el Sector Salud y en el cual se observan los siguientes resultados:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	54894	\$4.703.014.403.923	60,96%	54894	\$4.703.014.403.923	60,96%
8512 - Práctica médica	12035	\$1.289.896.322.923	16,72%	12035	\$1.289.896.322.923	16,72%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	1124	\$1.242.503.510.037	16,10%	1124	\$1.242.503.510.037	16,10%
8511 - Prevención y control de enfermedades	2166	\$323.366.383.887	4,19%	2166	\$323.366.383.887	4,19%
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	345	\$90.707.991.812	1,18%	345	\$90.707.991.812	1,18%
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	615	\$43.257.707.677	0,56%	615	\$43.257.707.677	0,56%
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	300	\$19.307.331.796	0,25%	300	\$19.307.331.796	0,25%
8514 - Medicina alternativa y holística	37	\$2.994.258.646	0,04%	37	\$2.994.258.646	0,04%
<b>Total</b>	<b>71516</b>	<b>\$7.715.047.910.701</b>	<b>100,00%</b>	<b>71516</b>	<b>\$7.715.047.910.701</b>	<b>100,00%</b>

### Santander

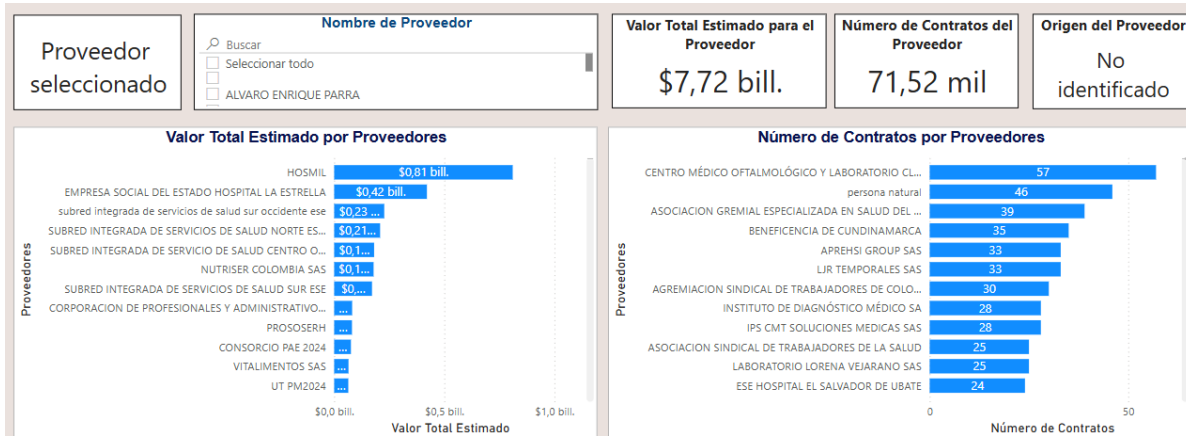


<sup>1</sup> Ministerio de la Protección Social, Registro especial de prestadores de salud –REPS-, consultado en <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/consolidadodepartamental.aspx?pageTitle=Distribuci%u00f3n+Nacional&pageHlp=>



# ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015



En el SENA podemos poner como marco de referencia, el valor de los contratos celebrados en las vigencias anteriores.

CONTRATO	VLR CONTRATO
2020	\$ 87.780.300
2021	\$63.928.500
2022	\$77.006.183
2023	\$78.514.730
2024	\$ 93.073.728
Presupuesto vigencia 2025	\$ 56.916.861

Así mismo, la entidad tendrá como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por otras entidades estatales, y los requisitos que para estos procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía fueron tenidos en cuenta por dichas Entidades.

SENA REGIONAL SANTANDER	
<b>Proceso contractual No.</b>	-2024
<b>Modalidad Contractual</b>	Mínima cuantía
<b>Objeto:</b>	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Santander en la vigencia 2024, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
<b>Valor:</b>	\$ \$93.073.728,
<b>Plazo:</b>	3 meses
<b>Vigencia Presupuestal:</b>	2024
<b>Forma de pago:</b>	El SENA cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales según los servicios efectivamente prestados y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligencia y soportada con la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007)
<b>Etapas en que se encuentra:</b>	Adjudicado



# ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

SENA REGIONAL SANTANDER	
Proceso contractual No.	MC-STD- 00427-2023
Modalidad Contractual	Mínima cuantía
Objeto:	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Santander en la vigencia 2023, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Valor:	\$ 33.389.688
Plazo:	3 meses
Vigencia Presupuestal:	2023
Forma de pago:	El SENA cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales según los servicios efectivamente prestados y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligencia y soportada con la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007)
Etapa en que se encuentra:	Adjudicado

### 3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tendrán como servicios a prestar los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC
1	Examen médico de ingreso	85122201
2	Examen médico periódico	85121800
3	Examen médico post incapacidad	85121800
4	Examen médico por reubicación laboral	85121800
5	Examen médico de Retiro	85121800
6	Examen médico de aptitud para espacios confinados	85121800
7	Examen médico de aptitud para Deportistas	85121800
8	Examen médico de aptitud para Conductores	85121800
9	Valoración por nutricionista	85121800
10	Prueba psicomotriz a Conductores	85121608
11	Laboratorios de Voz	85121800
12	Audiometría	85121800
13	Espirometría	85121800
14	Optometría	85121702
15	Perfil lipídico	85121800
16	Glicemia preprandial	85121800
17	Hemoglobina Glicosilada	85121801
18	Parcial de orina	85121801
19	Colinesterasa eritrocitaria	85121800
20	Anticuerpos para Brucella (Prueba rosa de bengala)	85121800
21	Cuadro hemático	85121800
22	KOH de uñas	85121800
23	Coprológico	85121800
24	Frotis faríngeo	85121800
25	ANTI-Mbps (Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	85121800
26	Bun	85121801
27	Bilirrubinas Total-Bilirrubina Directa	85121801
28	Creatinina	85121801
29	Antígeno prostático cuantitativo	85121801
30	Transaminasas (GOT, GPT)	85121800
31	Fosfatasa alcalina	85121801
32	Radiografía de columna lumbosacra	85121808
33	Ecografía de mama	85121808



## ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

34	Mamografía en población femenina	85121808
35	Electrocardiograma con lectura	85121808
36	Radiografía de Tórax	85121808

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, el (los) oferente(s) deberán garantizar que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio solicitado.

Dado en Bucaramanga a los 22 días del mes de julio de 2025.

**NATALIA SALAZAR GENTIL**

Profesional Gestión Contractual  
Servicio Nacional de Aprendizaje